CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 01012542021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA BANCA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A

ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE OBRA No. 3-1-98118-02 (PAF-ICBFGS-O-035-2021), Y DE INTERVENTORÍA No. 3-1- 98118-09 (PAF-ICBFGS-I-051-2021), CON RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE SUMINISTRO Y DOTACION No 3-1-98118-15 (PAF-ICBFGS-S-001-2022), CON RELACIÓN AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

PROYECTO SACÚDETE TUNJA - BOYACÁ

INFORMACION GENERAL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA DE LA INFRAESTRUCTURA		
NUMERO DE CONTRATO DE OBRA	3-1-98118-02 (PAF-ICBFGS-O-035-2021)	
OBJETO	CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ".	
CONTRATISTA DE OBRA	**LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ** C.C. 79.230.764	
PLAZO INICIAL	**SIETE (7) MESES** Etapa I: 3 meses Etapa II: 4 meses	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	12/07/2021	
INICIO CONTRATO	12/08/2021	
INICIO ETAPA I	12/08/2021	
SUSPENSIÓN 1 ETAPA I	Del 9/11/2021 al 9/05/2022	
REINICIO SUSPENSIÓN 1 ETAPA I	10/05/2022	
TERMINACIÓN ETAPA I	14/05/2022	
ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I	08/09/2022	
INICIO ETAPA II	14/09/2022	
OTROSÍ No. 2	21/09/2022	1. Adición de Recursos: (**$271.471.018,00**) 2. Prórroga por un (1) mes y quince (15) días calendario.
OTROSÍ No. 3	21/02/2023	1. Prórroga por quince (15) días calendario
TERMINACIÓN ETAPA II	16/03/2023	
ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II	06/10/2023	

<table>
<tr><td>VALOR FINAL CONTRATO DE OBRA PARA EL PROYECTO</td><td>MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($1.272.778.586,00) M/CTE

<table><tr><th>ÍTEM</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Etapa 1</td><td>$ 88.086.022,00</td></tr><tr><td>Expensas Licencia de Construcción</td><td>$ 76.105.596,00</td></tr><tr><td>Valor Inicial Etapa 2</td><td>$ 837.115.950,00</td></tr><tr><td>Adición Etapa 2 (Según Otrosí 2)</td><td>$ 271.471.018,00</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL</td><td>$ 1.272.778.586,00</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>NUMERO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA A OBRA</td><td>3-1- 98118-09 (PAF-ICBFGS-I-051-2021)</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".</td></tr>
<tr><td>INTERVENTORÍA</td><td>CONSORCIO INTERVENTORES GA 051 - NIT. 901.500.891-1
Representante Legal EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
CC. No. 79.553.539
Conformado por
GITAI GROUP S.A.S., Nit No. 900.247.262-9, participación del 50% INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS, NIT. 900.538.341-1 participación del 50%.</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO</td><td>DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($248.618.191,00) M/CTE

<table><tr><th>ÍTEM</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Etapa 1</td><td>$ 60.860.476,00</td></tr><tr><td>Valor Inicial Etapa 2</td><td>$ 135.417.616,00</td></tr><tr><td>Adición Etapa II (Según Otrosí 2)</td><td>$ 41.340.099,00</td></tr><tr><td>Adición Etapa II (Según Otrosí 3)*</td><td>$ 11.000.000,00</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL</td><td>$ 248.618.191,00</td></tr></table>
* La adición por valor de $11.000.000 según otrosí 3 fue asumida por el contrato de obra 3-1-98118-02 (PAF-ICBFGS-O-035-2021)
** El valor de la interventoría proveniente de los recursos del contrato interadministrativo No. 01012542021 es de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($237.618.191,00) M/CTE.</td></tr>
</table>

VALOR FINAL PROYECTO (OBRA + INTERVENTORÍA) * Incluye valor de expensas licencia de construcción.	**MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($1.521.396.777,00) M/CTE** **Nota:** El valor final del proyecto proveniente de los recursos del contrato interadministrativo No. 01012542021 es de MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($1.510.396.777,00) M/CTE
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**ING. GUILLERMO ARCILA DÍAZ** Profesional Gerencia de Infraestructura Findeter

INFORMACION GENERAL CONTRATO DE SUMINISTRO Y DOTACIÓN		
NUMERO DE CONTRATO	No 3-1-98118-15 (PAF-ICBFGS-S-001-2022)	
OBJETO	"EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS"	
CONTRATISTA DE OBRA	**UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE NACIONAL 22 - Nit. 901.587.759-9** YONHY JUVENAL RODRÍGUEZ ALFONSO - CC 79.207.991 Representante legal Unión temporal conformada por: COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. NIT. 901.011.888-9 con una participación del 60% DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL CC No. 52.282.648 con una participación del 40%.	
VALOR FINAL ETAPA I PARA EL PROYECTO	TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($3.812.760,00)	
VALOR FINAL ETAPA II PARA EL PROYECTO	TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIEN PESOS M/CTE ($331.318.100,00)	
PLAZO INICIAL	**CINCO (5) MESES** Etapa I: 2 meses Etapa II: 3 meses	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03/05/2022	
INICIO CONTRATO	17/05/2022	
INICIO ETAPA I	17/05/2022	
OTROSÍ No. 1	28/07/2022	1. Adición de recursos al contrato de suministro por: ($338.108.700,00) M/CTE. *Adición de recursos al proyecto de Tunja por: **($41.194.500,00) MCTE.**
OTROSÍ No. 2	14/10/2022	1. Prórroga por nueve (09) meses y cinco (05) días calendario, es decir, hasta el 21 de julio de 2023. 2. Adición de recursos al contrato de suministro por: ($33.826.800,00) M/CTE.

TERMINACIÓN ETAPA I	16/07/2022	
ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I	17/07/2022	
INICIO ETAPA II	10/05/2023	
SUSPENSION I	11/07/2023	Del 11/07/2023 al 11/09/2023
PRORROGA A LA SUSPENSION I	11/09/2023	Del 11/09/2023 al 11/10/2023
TERMINACIÓN ETAPA II	14/10/2023	
ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II	17/10/2023	
VALOR FINAL SUMINISTRO Y DOTACIÓN PARA EL PROYECTO (ETAPA I + ETAPA II)	**TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($335.130.860,00) M/CTE**	
SUPERVISORA CONTRATO DE DOTACIONES	**ARQ. LAURA DELGADO GUERRERO** Profesional Gerencia de Infraestructura Findeter	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Obra + Interventoría + Suministro y Dotación)	
VALOR FINAL OBRA E INTERVENTORIA * Incluye valor de expensas licencia de construcción.	**MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($1.521.396.777,00) M/CTE**
VALOR FINAL SUMINISTRO Y DOTACIÓN	**TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($335.130.860,00) M/CTE**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Obra + Interventoría + Suministro y Dotación)	**MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($1.856.527.637,00) M/CTE** **Nota:** El valor total del proyecto proveniente de los recursos del contrato interadministrativo No. 01012542021 es de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($1.845.527.637,00) M/CTE.

A los diecisiete (17) días del mes de octubre del año 2023, se suscribe la presente acta por **JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA**, en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras - ICBF, en su calidad de Director Administrativo y Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 01012542021, **NAYA GUTIERREZ PINZÓN,** en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras - ICBF, en su calidad de Directora de Adolescencia y Juventud, y Supervisora del Contrato Interadministrativo No. 01012542021, **ADRIANA DEL PILAR CAMACHO LEON,** en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras - ICBF, en su calidad de Directora Regional Boyacá, **HECTOR GUILLERMO OSIO,** en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras – ICBF, en su calidad de Almacenista de la Regional Boyacá, **GUILLERMO ARCILA DÍAZ** en representación de Findeter en su calidad de supervisor designado para el contrato de interventoría a obra, **LAURA DELGADO GUERRERO** en representación de Findeter en su calidad de supervisora designada para el contrato de suministro y

dotación, y **HERNÁN PARDO BOTERO**, en representación de Findeter en calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo No. 01012542021 y Gerente de Infraestructura, con el fin de efectuar la entrega por parte de Findeter de los productos obtenidos en desarrollo de los contratos No. 3-1-98118-02 (PAF-ICBFGS-O-035-2021), No. 3-1- 98118-09 (PAF-ICBFGS-I-051-2021) y No. 3-1-98118-15 (PAF-ICBFGS-S-001-2022), derivados de la ejecución del contrato interadministrativo No. 01012542021.

En consecuencia y soportado en el acta de terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción suscritas entre interventoría y contratista de obra, y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y funcionalidad de los espacios con los diseños realizados, Findeter procede a certificar la ejecución de todas y cada una de las actividades integrantes de los capítulos de obra, así como las áreas que a continuación se relacionan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	AULAS Y ZONAS ADMINISTRATIVAS	M2	147,00
2	ZONAS DE SERVICIOS	M2	55,08
3	CIRCULACIÓN CUBIERTA ABIERTA Y MUROS	M2	118,00
4	AREA LIBRE: ZONAS DURAS	M2	33,00
5	AREA LIBRE: ZONAS BLANDAS	M2	189,73
6	CERRAMIENTO PERIMETRAL	ML	11,28
7	MURO DE CONTENCIÓN	ML	56,55

Así mismo, soportado en el acta de terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción suscritas entre la supervisión de Findeter y el contratista de dotaciones, y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y funcionalidad del mobiliario conforme a los diseños de espacios interiores realizados, Findeter procede a certificar la entrega de todos y cada uno de los ítems de suministro y dotación para el proyecto denominado Centro Sacúdete de Tunja, que a continuación se relacionan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD
1	MUEBLE RECEPCIÓN	UND	1
2	SILLA RECEPCIÓN	UND	1
3	TANDEM DE DOS PUESTOS	UND	1
4	MESA TRAPEZOIDAL	UND	0
5	SILLA INTERLOCUTORA SIN APOYABRAZOS	UND	58
6	CORTINAS	M2	26
7	BIBLIOTECA ALTA	UND	8
8	MESA LARGA (PLEGABLE)	UND	0
9	ARCHIVADOR VERTICAL	UND	0
10	MESA CUADRADA DE CAFETERÍA	UND	2
11	ESTANTERIA ADOSADA	UND	0
12	LOCKER METÁLICO	UND	1
13	PUNTO ECOLÓGICO	UND	1

14	CAMILLA EMERGENCIA	UND	1
15	EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC	UND	2
16	BOTIQUÍN EN GABINETE	UND	1
17	AVISOS Y SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA	UND	17
18	SEÑALIZACIÓN INDUSTRIAL	UND	15
19	COMPUTADORES PORTÁTILES	UND	24
20	IMPRESORA	UND	1
21	TELEVISOR	UND	2
22	SOPORTE TELEVISOR	UND	2
23	TELÉFONO	UND	1
24	SONIDO	UND	1
25	MICROFONO	UND	1
26	SISTEMA DE DIVISIÓN MÓVIL ACÚSTICA.	M2	0
27	MESA ALTA EN L	UND	0
28	SILLA ALTA TIPO BAR	UND	0
29	SILLAS TIPO PUFF DE PLÁSTICO	UND	0
NP 01	ESCRITORIO INSTRUCTOR	UND	2
NP 02	ARMARIO DE ALMACENAMIENTO CON PUERTAS	UND	2
NP 03	MUEBLE MOVIL PARA COMPUTADORES	UND	1
NP 04	TABLERO MOVIL	UND	2
NP 05	REGULADOR	UND	3
NP 06	TOTEM DE SEÑALIZACIÓN	UND	0
NP 07	SEÑALIZACIÓN CIRCULAR	UND	0
NP 08	SEÑALIZACIÓN RECEPCIÓN	UND	0
NP 09	MUEBLE BAJO PARA EQUIPOS	UND	1
NP 10	ESCRITORIO AULAS TIPO	UND	56
NP 11	BUZON DE SUGERENCIAS	UND	1
NP 12	PLACA NOMBRE EDIFICIO	UND	1
NP 13	TAPETE ACCESO CS	UND	1
NP 14	TELON PROYECCION AUDITORIO	UND	0
NP 15	PROYECTOR AUDITORIO	UND	0
NP 16	SET PUFF TAPIZADO	UND	0

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

- **FINDETER** entrega al **ICBF** la infraestructura garantizando el total cumplimiento de la normatividad, lineamientos y especificaciones establecidas en los TDR para su construcción, acorde con lo certificado por la interventoría del contrato de obra.

- El valor total del proyecto, incluyendo obra, expensas de la licencia de construcción, interventoría a obra y suministro y dotación de mobiliario, es de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($1.856.527.637,00) M/CTE.**

- El valor total del proyecto proveniente de los recursos del Contrato Interadministrativo No. 01012542021 es de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($1.845.527.637,00) M/CTE.**

- Se deja expresa constancia que la presente entrega al **ICBF** no releva a los contratistas de obra, interventoría y suministro y dotación, contratados por el Patrimonio Autónomo FINDETER CENTROS SACÚDETE, de las responsabilidades y obligaciones post contractuales a que hacen referencia los contratos y a las establecidas en las normas legales vigentes.

- El **ICBF** se compromete a garantizar los mantenimientos a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el manual de mantenimiento y operación del Centro Sacúdete Tunja Boyacá. Respecto a lo anterior es preciso mencionar que el 14 de octubre de 2023 se llevó a cabo jornada de capacitación sobre el mantenimiento y operación del Centro Sacúdete, en acompañamiento de funcionarios del ICBF (Regional Boyacá). Se adjunta acta de seguimiento suscrita y listado de asistencia, documentos que soportan lo mencionado anteriormente.

- Además, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del ICBF, **FINDETER** le hace entrega de los siguientes documentos:

  Anexo 1. Certificado emitido por la interventoría, informando que la infraestructura cuenta con la conexión de servicios públicos con sus respectivos medidores.
  Anexo 2. Certificado emitido por la interventoría informando el cumplimiento de la norma técnica NTC 6047, espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública, y certificando la instalación de la señalización de emergencia en el Centro.
  Anexo 3. Certificado emitido por la interventoría informando el total cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al proyecto.
  Anexo 4. Certificaciones RETIE y RETILAP.
  Anexo 5. Balances presupuestales contratos de obra e interventoría.
  Anexo 6. Manual de mantenimiento y operación de la infraestructura, debidamente aprobado por la interventoría y validado por Findeter e ICBF, el cual incluye:

  a. Fichas técnicas y certificados de calidad de materiales, elementos y equipos instalados.
  b. Garantías de los equipos, aparatos y elementos instalados.
  c. Videos, registro fotográfico, planilla de asistencia y acta de seguimiento de la capacitación de mantenimiento y operación.

  Anexo 7. Manual de mantenimiento del mobiliario y dotación instalado en el Centro Sacúdete.
  Anexo 8. Acta de inventario por espacios.
  Anexo 9. Acta de entrega de llaves.
  Anexo 10: Planos récord.

- Por ningún motivo el **ICBF** permitirá la circulación de personal no autorizado por la **Cubierta** del Centro Sacúdete de Tunja, exceptuando casos de mantenimiento y reparación por parte de personal idóneo.

- Se solicita al **ICBF** dar un buen manejo y cuidado en muros, pisos y todos los elementos entregados en el proyecto, acatando las recomendaciones del manual de mantenimiento y operación suministrado, así como se recomienda realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para el buen funcionamiento del Centro Sacúdete de Tunja.

- Se deja constancia de que el **ICBF** realizó la visita de inspección y hace la recepción de la obra a entera satisfacción, verificando ítem por ítem y espacio por espacio de la edificación, sin novedad y reclamación alguna.

- El **ICBF** se compromete asumir la responsabilidad por el mantenimiento, custodia, vigilancia, destinación y saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto y todas las demás inherentes o necesarias para el correcto funcionamiento del Centro Sacúdete de Tunja.

- Se deja expresa constancia ante el **ICBF** que, de hacerse modificaciones a la infraestructura sin la debida autorización, se perderán los amparos definidos en las pólizas de calidad y estabilidad de la obra.

De acuerdo con lo anterior, **FINDETER efectúa la entrega del proyecto CENTRO SACÚDETE TIPO II UBICADO EN TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF**, quienes a su vez hacen entrega a **HECTOR GUILLERMO OSIO** en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en su calidad de Almacenista de la Regional Boyacá del ICBF, entendiéndose que la administración, operación, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones serán responsabilidad exclusiva del **ICBF REGIONAL BOYACÁ**. Se deja constancia de la verificación del inventario físico por parte del ICBF, consignada en los documentos de inventario de áreas e ítems de suministro de dotaciones adjuntos a la presente acta, así como de la entrega de los planos record y el manual de mantenimiento.

Con la suscripción de la presente acta, el ICBF entiende que queda a cargo de la operación, mantenimiento, pago de servicios públicos, dotación y seguridad del proyecto CENTRO SACÚDETE TIPO II UBICADO EN TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Para efecto de atender cualquier requerimiento de post venta que se presente posterior a la entrega y recibo a satisfacción de la infraestructura y por los próximos cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final entre contratista de obra e interventoría, dicha situación deberá ser comunicada por escrito y de manera oportuna a FINDETER – Vicepresidencia Técnica a través del correo electrónico correspondencia@findeter.gov.co y radicado en físico a la dirección Calle 103 No. 19 - 20 Bogotá, Colombia, Código Postal 110111. Lo anterior bajo el entendido que, previo a la atención de la post venta, se realizará el análisis respectivo sobre la naturaleza y origen de los daños o situaciones reportadas, con miras a determinar si las mismas se encuentran dentro del alcance obligacional de los contratistas derivados o corresponden a situaciones de mal uso, vandalismo o a un incumplimiento del manual de mantenimiento del proyecto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2023, por los que en ella intervinieron.

Por parte de **FINDETER,**

HERNÁN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura
Correo: HPARDO@findeter.gov.co

Por parte de **FINDETER,**

LAURA DELGADO GUERRERO
Profesional de la Gerencia de Infraestructura
Supervisora contrato dotación y suministro
Correo: LDELGADO@findeter.gov.co

Por parte del **FINDETER,**

GUILLERMO ARCILA DÍAZ
Profesional de la Gerencia de Infraestructura
Supervisor contrato de interventoría a Obra
Correo: GAARCILA@findeter.gov.co

Por parte del **ICBF DIRECCIÓN GENERAL,**

JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA
Director Administrativo ICBF
Supervisor CI No. 01012542021
Correo: Javier.Medina@icbf.gov.co

Por parte del **ICBF DIRECCIÓN GENERAL,**

NAYA GUTIERREZ PINZON
Directora de Adolescencia y Juventud
Supervisora CI No. 01012542021
Correo: naya.gutierrez@icbf.gov.co

Por parte del **ICBF DIRECCIÓN GENERAL,**

LUISA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Apoyo Técnico a la Supervisión
Grupo de Infraestructura Inmobiliaria
Correo: LuisaF.Gomez@icbf.gov.co

Por parte del **ICBF REGIONAL BOYACÁ,**

ADRIANA DEL PILAR CAMACHO LEON
Directora Regional Boyacá
Correo: Adriana.Camacho@icbf.gov.co

Por parte del **ICBF REGIONAL BOYACÁ,**

HECTOR GUILLERMO OSIO
Almacenista Regional Boyacá
Correo: Hector.osio@icbf.gov.co